

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2022

ALCALDIA MUNICIPAL DE PALOCABILDO

DICIEMBRE 2023



 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

**INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO
A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA
VIGENCIA 2022
ALCALDIA MUNICIPAL DE PALOCABILDO**

Contralora Departamental:	CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
Contralora Auxiliar (E):	ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ
Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente:	CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
Auditor:	SANTOS CORTES OSPINA



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

DCD-482-2023-100

Ibagué, 27 de diciembre de 2023

Doctor

NELSON GÓMEZ VELÁSQUEZ

Alcalde Municipal

alcaldia@palocabildo-tolima.gov.co

Palocabildo - Tolima

Respetado Dr. Velásquez

Con fundamento en las facultades otorgadas por los artículos 267 y 268 de la Constitución Política y en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal vigencia 2023, la Contraloría Departamental del Tolima realizó auditoria de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta a la **Alcaldía Municipal de Palocabildo**, correspondiente al periodo 2022.

Es de precisar que el sujeto de control al no enviar la controversia del informe preliminar DCD-433 del 14 de diciembre 2023, en los **03** días hábiles contados desde el día siguiente al recibo de la presente comunicación, para formular las objeciones que considere pertinentes, en los tiempos establecidos, se confirman las observaciones en hallazgos.

1. OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de los requisitos y formalidades previstas en la Resolución N°762 del 29/12/2022 para la rendición de la cuenta a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como evaluar la coherencia de la información reportada con los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario en el periodo objeto de estudio, con el fin de emitir pronunciamiento respecto del fenecimiento.

2. FUENTES DE CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia, artículos 267, 268 y 272
- Decreto 403 de 2020, por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y fortalecimiento del control fiscal.
- Resolución 762 de 2022, por la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas y los métodos y la forma de rendición de cuenta por parte de cada uno de los sujetos de control.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

3. ALCANCE

La auditoría de rendición y revisión de la cuenta comprende la información presentada por la Alcaldía Municipal de Palocabildo, a través del aplicativo SIA CONTRALORÍAS, así como la reportada en las diferentes plataformas electrónicas como CHIP, y CUIPO, correspondiente al periodo de gestión 2022, teniendo como marco normativo lo dispuesto en la Resolución 762 de 2022 y como marco metodológico la Guía de Auditoría en el marco de las normas ISSAI y el procedimiento PR9-PM-CF-01 para la auditoría de cumplimiento a la rendición y revisión de la cuenta, en el cual se establecieron los criterios de evaluación de los factores de: Oportunidad, Contenido y Calidad, de conformidad con los siguientes parámetros:

Fase	Factor	Ponderación
1. Rendición	Oportunidad: Cumplimiento de las fechas de presentación	0,10
	Contenido: Relacionado con el número de formatos y anexos que componen la cuenta, así como el registro completo y pertinencia de la información.	0,30
2. Revisión	Calidad: Veracidad de los registros reportados en los formatos en relación con los documentos soportes y otras fuentes externas de información.	0,60

La calificación final del proceso de verificación de los requisitos de rendición, así como los resultados de la revisión de la información contenida en ellos, será el puntaje obtenido en la matriz de evaluación la cual permite emitir el concepto sobre el fenecimiento a partir de los siguientes puntajes ponderados:

Puntaje	Concepto
Menor de 80	No se fenece
Mayor o igual a 80	Se fenece

El equipo auditor realizó la verificación del cumplimiento de los requisitos para el proceso de rendición de conformidad con lo previsto en la Resolución N°762 del 29/12/2022, en los factores de, Oportunidad, Contenido y calidad. Así mismo se adelantó el examen de la

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

información registrada en los formatos requeridos y su correspondencia con los anexos y otras fuentes de información externas, como el CHIP, CUIPO y SIA CONTRALORIA, cuyos resultados se sintetizan en las observaciones que se presentan a continuación de acuerdo a los factores evaluados:

	CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	MATRIZ DE CALIFICACION DE LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		
	Proceso: Control Fiscal	Código: RCF-	Versión: 01

Sujeto de control:	ALCALDIA MUNICIPAL DE PALOCABILDO- TOLIMA		
Auditor:	SANTOS CORTES OSPINA	Vigencia:	2022

CODIGO FORMA TA	NOMBRE FORMATO	OPORTUNI DAD	CONTENI DO	CALIDAD	OBSERVACIÓN
F01-CDT	MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS	SI	PARCIAL	NO	Presentaron anexos y soportes
F02-CDT	POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES	SI	PARCIAL	NO	No presenta anexos y soportes
F03-CDT	MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA	SI	PARCIAL	NO	No presenta anexos y soportes
F04-CDT	CONTABILIDAD PRESUPUESTARIA	SI	PARCIAL	NO	No presenta anexos y soportes
F05-CDT	INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN	SI	PARCIAL	NO	No presenta anexos y soportes
F06-CDT	DEMANDAS JUDICIALES	SI	SI	SI	Presenta anexos y soportes
F07-CDT	FORMULACIÓN PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	Mapa riesgo, plan anual y seguimiento
F08-CDT	INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO	SI	SI	SI	Mapa riesgo, plan anual y seguimiento

CALIFICACION RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES	CALIFICACIÓN PARCIAL	PONDERADO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD	100,0	0,10	10,0
CONTENIDO	68,8	0,30	20,6
CALIFICACION DE LA RENDICION			30,6
CALIDAD	43,8	0,60	26,3
CALIFICACION DE LA REVISION			26,3
CALIFICACION FINAL RENDICION Y REVISION			56,9
CONCEPTO DEL FENECIMIENTO			NO SE FENECE

RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA PRONUNCIAMIENTO SOBRE FENECIMIENTO	
RANGO	CONCEPTO
De 80 a 100 Puntos	SE FENECE
De 0 a 79 Puntos	NO SE FENECE

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.

[Handwritten signature]

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

1. OPORTUNIDAD

Verificada la información rendida de la cuenta de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, se pudo verificar que fue allegada dentro del plazo límite de rendición, hasta el 28 de febrero, establecido según la resolución No 762 del 29 de diciembre de 2022.

2. CONTENIDO

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 1 La entidad no cargó la totalidad de los anexos solicitados.

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICION:

Se cotejó el cumplimiento de las directrices establecidas en la resolución No. 762 del 29 de diciembre de 2022 emitida por la Contraloría Departamental del Tolima, que reglamenta los métodos y forma de rendición de la cuenta en los sistemas electrónicos en el aplicativo SIA Contralorías, observando que la entidad no cargó algunos anexos correspondientes a la cuenta anual, de los siguientes formatos:

F01-CDT-MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS: No presenta el libro mayor y balance acumulado de enero a diciembre de la cuenta 1 a la 9, , durante la vigencia rendida.

F-02-CDT- POLIZAS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES: no presentan todas las pólizas durante la vigencia rendida.

F-03-CDT- MOVIMIENTO DE INVENTARIOS, PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO: no presentan Libro mayor y balance mes a mes a 8 dígitos acumulado con cierre y sin cierre, f. revelación a los estados financieros, durante la vigencia rendida.

F-04-CDT- CONTABILIDAD PRESUPUESTAL: no presenta los ítem: b; decreto de categorización del ente territorial, d; marco fiscal de mediano plazo, i; acto de constitución y aprobación de las vigencias expiradas, o; relación en Excel de los contratos celebrados, p; manual de contratación, durante la vigencia rendida.



	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

F-05-CDT- INFORME PLAN DE INVERSIÓN Y SU EJECUCIÓN: no presenta ítem: j; diligenciar formato 20-formato rendición de cuentas AGR., durante la vigencia rendida.

CAUSA:

Debilidad en el seguimiento por parte de la oficina de control interno frente a la obligatoriedad de presentar informes ante las instancias competentes en forma oportuna.

EFFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no rindió su derecho de contradicción

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

La entidad no rindió su derecho de contradicción, por lo tanto se configura en hallazgo administrativo, para ser sometido a plan de mejoramiento.

3. CALIDAD

OBSERVACIÓN DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON PRESUNTA INCIDENCIA DISCIPLINARIA No. 2 Las pólizas no cubren el periodo 2022.

CRITERIO

- Ley 42 de 1993, art 107
- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN

Revisados los registros a corte a 31 de diciembre de 2022 del formato F02 **POLIZA DE ASEGURAMIENTO DE BIENES**, frente a la información rendida en el SIA de vigencia anterior, se evidencio que las pólizas NO cubren toda la vigencia 2022, como se detalla a continuación:

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE POLIZA	INICIA	FINALIZA	COBERTURA DE LA POLIZA				OBSERVACIÓN
				ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE POLIZA	INICIA	FINALIZA	
				PREVISORA	1001679	21/08/2021	29/01/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	1001216	21/08/2021	29/01/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	3006545 - 3006730	21/08/2021	29/01/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	30000497	21/08/2021	29/01/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	3000532	21/08/2021	29/01/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	30006730	29/01/2022	13/08/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	3000514	29/01/2022	13/08/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	1001735	29/01/2022	13/08/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	3000612	29/01/2022	13/08/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	1001237	29/01/2022	13/08/2022	No cubre el periodo 2022
				PREVISORA	1001691	29/01/2022	13/08/2022	No cubre el periodo 2022
				SOLIDARIA	994000000261	12/10/2022	10/04/2023	No cubre el periodo 2022
				SOLIDARIA	98040994000009500	12/10/2022	10/04/2022	sin soporte
				SOLIDARIA	98064994000000500	12/10/2022	10/04/2023	sin soporte
				SOLIDARIA	98085994000000200	12/10/2022	10/04/2023	sin soporte
				SOLIDARIA	98080994000000600	12/10/2022	10/04/2023	sin soporte
				SOLIDARIA	98015994000000100	12/10/2022	10/04/2023	sin soporte

[Handwritten signature]

CAUSA:

Obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área administrativa y almacén, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros no sean confiables para los clientes internos y externos y para la toma de decisiones.

EFECTO:

Obstaculización de las funciones de vigilancia y control atribuidas a la Contraloría por la falta de información para evaluar la gestión fiscal de la entidad.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no rindió su derecho de contradicción

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

La entidad no rindió su derecho de contradicción, por lo tanto se configura en hallazgo administrativo, para ser sometido a plan de mejoramiento.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

HALLAZGO ADMINISTRATIVO No. 3. Diferencias en el formato F-06-CDT-DEMANDAS JUDICIALES

CRITERIO:

- Resolución 762 del 29 de diciembre de 2022 Contraloría Departamental del Tolima.

CONDICIÓN:

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2022 de la Alcaldía Municipal de Palocabildo, para la cuenta **"LITIGIOS y DEMANDAS."** Se cotejó la información rendida por la Entidad el aplicativo SIA frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) a corte 31 de Diciembre de 2022, **arrojando diferencia**, como se muestra a continuación:

CODIGO	DETALLE	SALDO A 31 DE DICIEMBRE 2022		DIFERENCIA A 31/12/2022
		BALANCE GENERAL	RELACION F06	
27.01	Litigios y demandas.	1.614.685.832,99	1.319.815.870,88	294.869.962,11
91.20	Litigios y mecanismo alternativos de soluciones de conflicto.	4.433.773.194,74	294.869.962,05	4.138.903.233
TOTAL		6.048.459.027,73	1.614.685.832,93	4.433.773.195

CAUSA

Obedece a la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Secretaría de Gobierno y el área jurídica, causando incertidumbre sobre la información rendida originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los posibles clientes internos y externos para la toma de decisiones.

EFECTO:

Los valores registrados en los estados financieros no son confiables, ya que se presentan diferencias entre el área de Jurídica y contabilidad, al no presentar la información real.

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>- la contraloría del ciudadano -</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no rindió su derecho de contradicción

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

La entidad no rindió su derecho de contradicción, por lo tanto se configura en hallazgo administrativo, para ser sometido a plan de mejoramiento.

4. EVALUACIÓN DEL CONTROL FISCAL INTERNO

La auditoría evaluó el funcionamiento del control fiscal interno en lo que tiene que ver con la cuenta rendida y a partir de los resultados obtenidos en la revisión, teniendo como criterio que el producto de la calificación de los factores de oportunidad, contenido y calidad, son el reflejo de la forma como está estructurado y de la eficacia del ambiente de control que opera en la entidad.

Así mismo, se tomó en consideración los componentes requeridos como anexos en la rendición de la cuenta: a) Mapa de riesgos, b) Plan de auditorías de la oficina de control interno o quien haga sus veces, y c) Seguimientos periódicos al mapa de riesgos, documentos que fueron valorados en términos del alcance en el contenido, la cobertura de las áreas o procesos auditados y la eficacia del seguimiento, de acuerdo con el siguiente peso porcentual por componente:

Oportunidad	10%	60%
Contenido	30%	
Calidad	60%	
Mapa de riesgos	40%	40%
Plan de auditorías	30%	
Seguimiento mapa de riesgos	30%	

[Handwritten signature]

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>-la contraloría del ciudadano-</i>	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA de conformidad del ciudadano		CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA			
		AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
		MATRIZ DE CALIFICACION DEL CONTROL FISCAL INTERNO			
		Proceso: Control Fiscal		Código:	
Sujeto de control:		ALCALDIA MUNICIPAL DE PALOCABILDO			
Auditor:		SANTOS CORTES OSPINA		Vigencia:	2022
OPORTUNIDAD		10,00	56,9	0,6	34,1
CONTENIDO		20,63			
CALIDAD		26,25			
MAPA DE RIESGOS		COMPLETO	100,0	0,4	40,0
PLAN DE AUDITORIAS		COMPLETO			
SEGUIMIENTO MAPA RIESGOS		COMPLETO			
PUNTAJE FINAL CONTROL FISCAL INTERNO					74,1
CONCEPTO SOBRE EL CONTROL FISCAL INTERNO					INEFICAZ
RANGOS DE CALIFICACION PARA PRONUNCIAMIENTO DEL CONTROL FISCAL INTERNO					
RANGOS DE VALORES			CONCEPTO		
=> 95 a 100 Puntos			EFICAZ		
=> 88 a < 95 Puntos			CON DEFICIENCIAS		
< de 88 Puntos			INEFICAZ		

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA N°4. El resultado de la evaluación de control interno es Ineficaz

CRITERIO:

- Ley 87 de 1993, artículo 1
- Decreto 1083 de 2015, título 21, capítulo 1
- Decreto 1499 de 2017, capítulo 3

CONDICION:

La valoración de los componentes de la matriz de calificación del control fiscal interno, arroja como resultado una puntuación consolidada de **74,1**, por consiguiente, el concepto sobre el Control Fiscal Interno en la revisión de la cuenta es **INEFICAZ**.

CAUSA:

No se tiene claramente establecidas las acciones y procedimientos de control y de gestión del riesgo, así como mecanismos para la evaluación y prevención de éste.

	DIRECCIÓN TÉCNICA DE CONTROL FISCAL Y MEDIO AMBIENTE PROCESO: CONTROL FISCAL-CF		
	AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO A LA RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA INFORME DEFINITIVO	CODIGO: F115-PM-CF-01	FECHA DE APROBACION: 07-06-2023

EFFECTO:

Se genera el riesgo de incumplimiento de los objetivos y metas para el logro de la misión institucional.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

La entidad no rindió su derecho de contradicción

PRONUNCIAMIENTO DE LA CONTRALORIA

La entidad no rindió su derecho de contradicción, por lo tanto se configura en hallazgo administrativo, para ser sometido a plan de mejoramiento.

5. SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO

FORMATO F08-CDT INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO

La Alcaldía Municipal de Palocabildo, en sus anexos del **F-08-CDT-INFORME AVANCE PLAN DE MEJORAMIENTO**, al 31 de diciembre de 2023 presenta el informe del avance de la meta en el 100%, e igualmente en la columna del indicador de cumplimiento refleja un 100% de las acciones correctivas, por lo anterior le ha dado cumplimiento a la acción de mejora.

La entidad auditada cuenta para el envío del plan de mejoramiento con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, en medio electrónico PDF legible debidamente firmado y en archivo Excel, ser remitido al correo ventanillaunica@contraloriadeltolima.gov.co. Es de anotar que el plazo para la entrega del plan de mejoramiento, no está sujeto a prórroga.

Atentamente,


CAROLINA GIRALDO VELÁSQUEZ
 Contralora Departamental del Tolima


CLARA INÉS SANABRIA BÁEZ
 Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente